

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5100 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 958/2011, por auto de 26 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carmen Oriol Hernández, con NIF 16027758R, con domicilio en calle San Ignacio, n.º 2-A, 2.º E, 48200 Durango, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El administrador Concursal designado es Doña Elena Garay Bilbao, mayor de edad, abogada, con despacho en Bilbao, calle Iparraguirre, n.º 9 bis, principal derecha, teléfono: 94-4356369 (egaray@yahoo.es; abogadaelenagaray@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 1 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120007234-1